

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso encontrándose pendiente de enviar al Honorable Tribunal de Cali, con el fin de que se resuelva la apelación presentada y concedida por esta dependencia a través del auto No. 199 del 24 de febrero de 2021. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de abril de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto de Tramite

Santiago de Cali, abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el expediente, se advierte que se encuentra pendiente su envío al honorable Tribunal de Cali, con el fin de que resuelva la apelación interpuesta por el apoderado de la parte actora y concedida por este juzgador en el auto No. 199 del 24 de febrero de 2021 que resolvió acerca del recurso de reposición.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Remitir de manera inmediata el proceso al Honorable Tribunal de Cali, con el fin de que proceda a resolver el recurso de alzada propuesto por la parte demandante, en virtud a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Cumplase;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2020-00241

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 60 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 de abril de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d8331c2ca06cb4e964974f744f3004e8a3a40107945c612cc60c6189e4a4fd**
Documento generado en 20/04/2021 08:57:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**